

DECRETO EXENTO N°452 .-

RETIRO; 18 de Febrero de 2025.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Genisse Cristina Almuna Lastra, Rut N°16.826.946-3;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 08/01/2025;
- 3.- La Resolución Exenta N° 250716102 de 04/02/2025 de Secretaria Regional Ministerial de Salud.
- 4.- El D.L. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTÓRGUESE** Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Modalidad Microempresa Familiar, Giro "Almacén, Rotisería, Verdulería, Congelados y Carnicería", a Genisse Cristina Almuna Lastra, Rut N°16.826.946-3, dirección: Bernardo O' Higgins N° 139, Villaseca, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL RAMÍREZ PARRA
Alcalde



INGRID ESPINOZA PARRA
Director Administración y Finanzas



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

-----/
RRP/JII/IEP/vsv.